



REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0298** -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **09 JUN 2023**

**VISTO:** La Resolución Directoral Regional N° 0175-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 24 de abril del 2023, Informe N° 015-2023/GRP-440010-440013-440013.03/2 de fecha 25 de abril del 2023, Memorándum N° 271-2023/GRP-440000-440014 de fecha 04 de mayo del 2023, Informe N° 414-2023/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 08 de mayo del 2023, Informe N° 225-2023/GRP-440000-440010-440014 de fecha 25 de mayo del 2023, relacionados con la reconfiguración del comité de recepción del servicio: **“MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-100 EMP. PE-1N (DV. TALARA) – DV NEGRITOS – TALARA – LOBITOS – DV. EL ALTO – EL ÑURO –EMP.PE -1N (PTE ÑURO) (LONGITUD 66KM)”**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Ley N° 30225 se aprobó la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, constituyen los cuerpos normativos que contienen las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público, en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obra, así como regula las obligaciones y derechos que se deriven de los mismos.

Que, el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, regulan la culminación de la ejecución contractual, estipulando la recepción y conformidad del servicio, debiendo para tal efecto la entidad designar el comité de recepción.

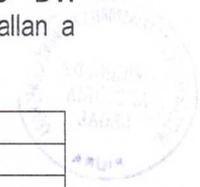
Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0175-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 24 de abril del 2023, en su Artículo Primero se resuelve **APROBAR Y DESIGNAR** la conformación del comité de recepción del servicio: **“MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-100 EMP. PE-1N (DV. TALARA) – DV NEGRITOS – TALARA – LOBITOS – DV. EL ALTO – EL ÑURO –EMP.PE -1N (PTE ÑURO) (LONGITUD 66KM)”**, cuyos nombres se detallan a continuación:

MIEMBROS TITULARES	CARGO	REG. CIP N°
ING. LUIS GIANCARLO OTERO SANTUR	Presidente	174734
BACH. CCF JOSE LUIS VALLADOLID RAMOS	Primer Miembro	-----
ING. JUAN PABLO HUAMAN LINARES	Segundo Miembro	100803

Que, mediante Informe N° 015-2023/GRP-440010-440013-440013.03/2 de fecha 25 de abril del 2023, el Sr José Luis Valladolid Ramos hace de conocimiento al Director Regional de Transportes y Comunicaciones Piura su imposibilidad de asistencia a dicho acto de recepción dado que a la fecha viene desempeñando diversas funciones, solicitando se deje sin efecto tal designación.

Que, mediante Memorándum N° 271-2023/GRP-440000-440014 de fecha 04 de mayo del 2023, el Director (e) de Caminos solicita al Jefe de la Oficina de Administración se reasigne un representante del Área de Equipo de Trabajo y Abastecimiento para la reconfiguración del comité de recepción del servicio; **“MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-100 EMP. PE-1N (DV. TALARA) – DV NEGRITOS – TALARA – LOBITOS – DV. EL ALTO – EL ÑURO –EMP.PE -1N (PTE ÑURO) (LONGITUD 66KM)”**.

Que, mediante Informe N° 414-2023/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 08 de mayo del 2023, el responsable del Equipo de Trabajo de Abastecimiento y Servicios Auxiliares comunica al Jefe de la Oficina de Administración el representante del Equipo de Trabajo de Abastecimiento como miembro del comité de recepción





REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° **0298** -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **09 JUN 2023**

del servicio; "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-100 EMP. PE-1N (DV. TALARA) – DV NEGRITOS – TALARA – LOBITOS – DV. EL ALTO – EL ÑURO –EMP.PE -1N (PTE ÑURO) (LONGITUD 66KM)".

Que, mediante Informe N° 225-2023/GRP-440000-440010-440014 de fecha 25 de mayo del 2023, el Director (e) de Caminos comunica al Director Regional de Transportes y Comunicaciones Piura la Culminación del servicio; "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-100 EMP. PE-1N (DV. TALARA) – DV NEGRITOS – TALARA – LOBITOS – DV. EL ALTO – EL ÑURO –EMP.PE -1N (PTE ÑURO) (LONGITUD 66KM)", asimismo alcanza nueva propuesta de reconfirmación de comité de recepción del servicio siendo el siguiente:

MIEMBROS TITULARES	CARGO	REG. CIP N°
ING. LUIS GIANCARLO OTERO SANTUR	Presidente	174734
SR. CARLOS ALBERTO ESTRADA FEBRES	Primer Miembro	-----
ING. INGRID CATHERINE MORY MERINO	Segundo Miembro	160161

Que, mediante proveído inserto en informe N° 225-2023/GRP-440000-440014 de fecha 25 de mayo del 2023, el Director Regional de Transportes y Comunicaciones solicita al Director (e) de Caminos continuar con el trámite de aprobación mediante acto resolutivo correspondiente.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225; aprobada por el Decreto Legislativo N° 344-2018-EF y, estando a lo informado por los documentos del Visto y con las visaciones de la Dirección de Caminos, Unidad de Infraestructura Vial, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho, mediante Ordenanza Regional N° 348-2016/GRP-CR de fecha 01 de abril del 2016 Ordenanza Regional que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, y las facultades otorgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 230-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 06 de febrero del 2023.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** – DEJAR sin efecto la Resolución Directoral Regional N° 0175-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 24 de abril del 2023, que en su Artículo Primero resuelve APROBAR Y DESIGNAR la conformación del comité de recepción del servicio "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-100 EMP. PE-1N (DV. TALARA) – DV NEGRITOS – TALARA – LOBITOS – DV. EL ALTO – EL ÑURO –EMP.PE -1N (PTE ÑURO) (LONGITUD 66KM)", relacionado al contrato N° 011-2022/GRP-DRTyCP-DR de fecha 28 de setiembre del 2022, cuyos nombres de los miembros se detallan a continuación:

MIEMBROS TITULARES	CARGO	REG. CIP N°
ING. LUIS GIANCARLO OTERO SANTUR	Presidente	174734
BACH. CCF JOSE LUIS VALLADOLID RAMOS	Primer Miembro	-----
ING. JUAN PABLO HUAMAN LINARES	Segundo Miembro	100803





REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° - **0298** -2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, **09 JUN 2023**

**ARTICULO SEGUNDO.** – APROBAR Y DESIGNAR la reconfiguración del comité de recepción del servicio; “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA PI-100 EMP. PE-1N (DV. TALARA) – DV NEGRITOS – TALARA – LOBITOS – DV. EL ALTO – EL ÑURO –EMP.PE -1N (PTE ÑURO) (LONGITUD 66KM)”, relacionado al contrato N° 011-2022/GRP-DRTyCP-DR de fecha 28 de setiembre del 2022, cuyos nombres de los miembros se detallan a continuación:

MIEMBROS TITULARES	CARGO	REG. CIP N°
ING. LUIS GIANCARLO OTERO SANTUR	Presidente	174734
SR. CARLOS ALBERTO ESTRADA FEBRES	Primer Miembro	-----
ING. INGRID CATHERINE MORY MERINO	Segundo Miembro	160161

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE** la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité de Recepción del servicio designados en el Artículo Segundo de la presente resolución, Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Piura, Dirección de Caminos, Unidad de Infraestructura Vial, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, al Contratista Consorcio Vial con domicilio legal en Mza C Lote 37 Urb. Enace I Etapa –Veintiséis de Octubre – Piura – Piura, al correo; [aymenarvay@gmail.com](mailto:aymenarvay@gmail.com).

**ARTICULO CUARTO.- DISPONER**, la publicación de la presente Resolución Directoral Regional y sus anexos de ser el caso, en el portal web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura: [www.drtcp.gob.pe](http://www.drtcp.gob.pe)

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE**

**GOBIERNO REGIONAL PIURA**  
 Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Piura

-----  
**Ing. Cesar Octavio A. Nizama Garcia**  
 Reg. CIP N° 84568  
 DIRECTOR REGIONAL

